



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayto. de Granada



A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma:

1. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la reurbanización de espacios libres situados en la promoción de 334 VPP en Almanjayar
2. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la Resolución convenio "El Ferial"
3. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la A.R.-7.02 "Cuartel de Mondragones"
4. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la AR-7.01 "Parque de Automovilismo"
5. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la marcha del Convenio en desarrollo de la AI-27
6. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra el Convenio Muralla Ziri
7. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la expropiación de la parcela 22 del SG-EI-01 del PP-T1 "Cerrillo de Maracena"
8. Detalle de la situación administrativa en la que se encuentra la Junta de Compensación del Plan Parcial E-2, "La Azulejera"



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayto. de Granada

9. Detalle de la situación económica (saldos, liquidaciones...) a favor o en contra de este Ayuntamiento en su relación con AVRA, especificando el expediente de que se trate.
10. Gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno para la ubicación del Archivo Histórico Provincial tras la cesión de suelo realizada.
11. Copia de la ficha del solar de San Lázaro.
12. Gestiones del área para la tramitación de moción que se aprobó en el Pleno referidas a la limitación de los usos turísticos en el Conjunto Histórico.
13. La Noria que se ubica en el Salón tiene una autorización especial que caduca a los 6 meses. ¿Es prorrogable esta autorización especial? Si debe contar con informe de la Consejería de Cultura tras esta autorización especial, qué tramites deberá realizar el Ayuntamiento para el mantenimiento de esta instalación.

En Granada, a 19 de febrero de 2020



Fdo. Miguel Ángel Fernández Madrid

Grupo Municipal Socialista

A/A EXCMO. E ILMO. SR. ALCALDE DE GRANADA